"Este pueblo de Caguas Provincia de Puerto Rico a los 26 dias
" del mes de octubre del 1843 reunidos en Junta estraordinaria por
" el Sor Presidente los Señores que componen la comisión de instruc-
" cion primaria de este Pueblo a Saber, el Sor Presid.te D. Ramon de
" Santiago el Presvitero D. Sebastian Borras, D. Ant.o Guadalupe
" Colón y el vocal Secretario D. Manu.l Jim.z Cordova, y no el vocal
" D. Pedro Sanchez, por hayarse enfermo. Abrio la Secion el Sor
" Alcalde y Presidente mandando que el presente secretario leyese
" y pusiese de manifiesto un oficio del Exmo. Sor Presid.te de la
" Comicion Superior

"Provincial de educacion primaria relativo al grande descuido
" que ha notado la comicion provincial en las comiciones de partido,
" Capital, Caguas Humacao, S. German, Mayaquez, y Arecivo que fal-
" tan al cumplimiento de las instrucciones vijentes, del Govierno,
" y la Comi.on Sup.or Prov.al carece absolutamente del conocimiento
" que el debe tener del estado enque se hayan los establecimientos
" de educacion en dichos distritos lo que hizo presente su secreta-
"rio para la determinacion que estimase conveniente por lo que
" acordo dicha comicion Superior que el Exmo. Sor su presidente en
" vista de lo espuesto determinase prevenir alas comiciones de los
" espresados partidos, un plan con mas exactitud las obligaciones
" les estan Marcadas por el Govierno principalmente enla Circular
" Nº 2 del 2º de Dic.bre del 1838, y conformandose el Exmo. Sor su
" presidente con dicho acuerdo lo trascrive a esta Junta ordenandoles
" que en lo susecivo se cumpla con mas exactitud en lo prevenido en
" la citada circular y demas instrucciones dadas sobre la materia:
" En su consecuencia acordó esta Junta que sin perdida de tiempo
" se cumpla cuanto previene el citado oficio de S.E. transcriviendo-
" lo literalmente a todos los presidentes de las comiciones

COLECCION PUERTORRIQUEÑA UPR RIO PIEDRAS Caguas 13

" pertenecientes a este distrito para su mayor intelijencia y pun-
" tual cumplimiento; encargandose no pierdan de vista cuantas
" circulares y dispocisiones superiores se hayan dado sobre tan
" importantisimo ramo, para que haya vida y movimiento en la insti-
" tucion y sea protejido el fomento de la educacion publica como
" corresponde y como tan sabiam.te to tiene recomendado S.M. y este
" superior Govierno: Con lo que se concluyo este acto que firmaron
" los S.S. q.e componen esta junta conmigo en el infrascripto
" secretario de que certifico=

Ramon Santiago

Ant.o Guadalupe Colon

Manuel Jiménez Cordova

V. Sec.o